

EXPTE. D-  3062 114-15

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

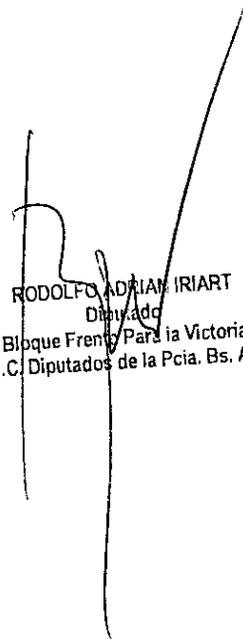


**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la **II Jornadas sobre Síndrome de Asperger** que se realizarán los días 8 y 9 de octubre de 2014 en instalaciones del Teatro Auditórium de la ciudad de Mar del Plata por entender que actividades como estas, aportan al conocimiento de situaciones cotidianas y a la integración.-

  
RODOLFO ADRIÁN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**FUNDAMENTOS**

El Síndrome de Asperger es un Trastorno Generalizado del Desarrollo del Espectro Autista de base neurobiológica, con CI NORMAL (sin retraso cognitivo) y en muchos casos por encima de lo normal (DSM-IV-TR y CIE 10 F 84.5). Afecta entre el 2 y 5 por mil de la población manifestándose más en varones que en mujeres. NO ES AUTISMO (de Kanner o clásico o típico) porque en el síndrome de asperger:

Las personas así diagnosticadas tienen ASPECTO FISICO Y FACIAL NORMAL, su coeficiente intelectual C.I. es NORMAL y en muchos casos se encuentra por encima del C.I. NORMAL desde el punto de vista COGNITIVO. No presenta problemas de adquisición del lenguaje en la niñez y tampoco presenta problema de manejo de esfínteres. Demuestran interés en las relaciones sociales y se ven frustrados por no poder realizarlas exitosamente.

**DIAGNOSTICO**

Si bien desde el año 1949 se tiene conocimiento científico de su existencia, ha sido reconocido recientemente por la comunidad científica, incorporándose en el MANUAL DE PSIQUIATRIA DSM-IV en el año 1994. Por tal motivo el día 18 de febrero se instituyó como "DIA INTERNACIONAL DEL SINDROME DE ASPERGER" en conmemoración del natalicio del Dr. Hans Asperger.- Resulta difícil su diagnóstico por profesionales que no tengan conocimiento o experiencia acerca de sus características. Generalmente, tanto niños, adolescentes y adultos llegan a este diagnóstico luego de haber consultado por varios años con distintos profesionales y de haber recibido diagnósticos y tratamientos inapropiados.

Si presenta problemas para interrelacionarse con sus PARES. Los padres notan esta característica entre los 3 y 7 años de edad, (por lo general cuando el niño comienza su escolarización en el jardín de infantes y en la primaria) Si bien las niñas pasan más desapercibidas también este síndrome se da en ellas. Presentan menos deterioro motor, una amplia gama de intereses

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



obsesivos, y un mayor deseo de conectarse con otros, a pesar de su dificultad de interacción social. Por ejemplo, mientras que los niños con Asperger pueden interesarse en temas como los dinosaurios, la vía láctea, hechos históricos determinados como la 1° y 2° guerra mundial, las niñas pueden presentar un abanico de temas que las obsesiona como ser los caballos, las historias de culturas desaparecidas, como también reinos encantados (princesas-dragones-unicornios, hadas, héroes y heroínas), la mitología, y a la vez la astronomía. Las niñas son más expertas en copiar los comportamientos, gestos y códigos de vestimenta de quienes los rodean, que los varones. Los niños a menudo manifiestan su desagrado con mayor énfasis, son más expansivos, las niñas con frecuencia prefieren interiorizar sus sentimientos de desconexión sociales evitando las confrontaciones, vale decir aislándose.

Para las familias de los niños y adolescentes diagnosticados con síndrome de asperger, la búsqueda de un diagnóstico certero es un largo camino de preocupación y angustia con las distintas visitas o consultas en los consultorios médicos, clínicas y hospitales. Sin descontar las dificultades en acceder a un tratamiento a fin de lograr acceso a una mejor calidad de vida. Esta situación conlleva a que los niños y adolescentes que lo padecen se conviertan en huérfanos del sistema de salud, encontrándose en situación de marginación y exclusión social.

Quienes adolecen con este síndrome, no solo deben librar una batalla con la aceptación del mismo, sino que además se enfrentan a los intereses de las industrias farmacéuticas, a la escasez de especialistas, costes de asistencia sanitaria y seguridad social. Así, como a los prejuicios sociales: LA DISCRIMINACION en el AMBITO EDUCATIVO para los menores que lo padecen y LABORAL para sus progenitores. Empujando a los padres a INCOAR ACCIONES DE AMPARO DE SALUD, contra las obras sociales y/o empresas de medicina prepaga y/o seguros de salud. Dejando un número más que considerable de NIÑOS y JOVENES DESAMPARADOS, FUERA del AMBITO EDUCATIVO, y a sus familias fuera del SISTEMA LABORAL.

RODOLFO ADRIAN IRIART  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

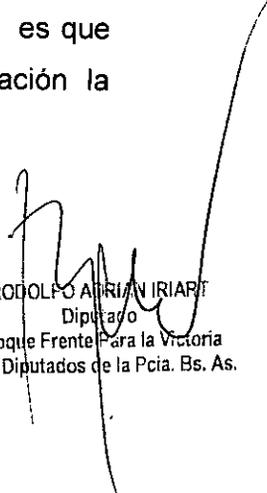


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Debido a que los niños y adolescentes diagnosticados con Síndrome de Asperger no tienen características físicas ni faciales que los distinguan, y NO tienen retraso mental o cognitivo, pero SI padecen SERIAS DIFICULTADES en el SISTEMA PROPIOCEPTIVO y en el SISTEMA VESTIBULAR que generan DESORGANIZACION DE LA MODULACION SENSORIAL (DMS) aunado a la peculiar ENTONACION MONOCORDE o castellano neutro, mas las estereotipas motoras, la interpretación literal que no les permite comprender los dobles sentidos, metáforas, mensajes entrelineas, la absoluta sinceridad con la que se manifiestan "sin filtro", la ingenuidad, y la fascinación cuasi-obsesiva por los temas de su interés, se convierte en BLANCO FACIL de las burlas, hostigamientos, violencia escolar tanto física como psíquica, sin descontar con la FALTA y/o cuasi-total AUSENCIA de herramientas de CAPACITACION DOCENTE, los niños y adolescentes QUEDAN FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO. Y es harto conocido que una persona sin educación formal, QUEDA IRREMEDIABLEMENTE FUERA DEL SISTEMA LABORAL FORMAL.

Porque es de vital importancia la detección temprana, y su correcto abordaje en el aula y por medio de la educación es posible el acceso a una vida personal madura, responsable y autónoma, es que solicito a este Honorable Cuerpo, acompañe con su aprobación la presente Resolución.

  
RODOLFO ADRIÁN IRIARTE  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.